Asunción, 4 de diciembre de 2018.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	*Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Contratación Directa Plurianual Nº 09/2018 ID Nº 344.673 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS"*

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Director General de Gestión de Riesgos, la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Sr. Cesar Rolón, Director General de Logística** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del ***Llamado a Licitación por Contratación Directa Plurianual Nº 09/2018 ID Nº 344.673 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS"***

1. **MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION**

Los fondos para el presente llamado se encuentran previstos en el Objeto de Gasto 330 "Útiles de oficina, Productos de papel y cartón e impresos" Fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal Vigente.

El Sistema de Adjudicación es: ***POR EL TOTAL, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS.***

2. **APERTURA DE SOBRES.**

En fecha veintiséis de noviembre del año dos mil dieciocho en la sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, siendo las 10:15 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de Sobres **del *Llamado a Licitación por Contratación Directa Plurianual Nº 09/2018 ID Nº 344.673 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS"***

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Al presente acto se presentaron las siguientes firmas:

- ***Francisco Mena***
- ***BM Servicios Publicitarios de Blanca Marín***
- ***Diario Exprés de Alfredo E. Lird.***

Se dejó constancia que el acto de apertura fue resultado de una prórroga del plazo de la fecha de Apertura establecida inicialmente en fecha 19 de noviembre de 2018, prorrogándose la misma en aquella oportunidad debido a que en esa ocasión se ha presentado una (1) sola oferta, comunicándose a la DNCP de la mencionada prórroga mediante Adenda Nº 01/2018 de fecha 19/11/2018, conforme lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/15 y el Art. 34 de la Ley 2051/03.

Las ofertas fueron presentadas en guaraníes, de la siguiente manera:

OFERENTE	IMPORTE TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)
FRANCISCO MENA	64.400
DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD	73.000
BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA MARIN	77.220

No se consignaron observaciones durante el acto de apertura. El Acta fue firmada por el Lic. Reinaldo Maciel, Director de la UOC, la Lic. Raquel González, Jefa del Dpto. de Control de Cumplimiento Contractual y el oferente Francisco Mena.

3. **COPIA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS**

No se solicitaron aclaraciones.

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

SR. CARLOS DOLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel Ángel Kurita K.
Asesor de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antoniotti L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

4. TABLAS COMPARATIVAS.

4.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS. *(Ver planilla anexa)*

4.2 TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes, y en ese sentido se examinó el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación "cumple" o "no cumple" según los cuadros siguientes:

Empresas	*FRANCISCO MENA*		*DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD*		*BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA MARÍN*	
Documentos Sustanciales Comunes Para Personas Fisicas	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**N o Cumple**	**Cumple**	**No cumple**
Formulario de oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)	✓		✓		✓	
*Garantía de Mantenimiento de oferta**	✓		✓		✓	
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07de la Dirección General de Contrataciones Públicas"**	S/ SIPE		✓		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	S/ SIPE		✓		✓	

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Dr. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logistica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel E. Huerta K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. Ricardo A. Mariano G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Se concluye que los oferentes **han presentado toda la documentación básica de carácter sustancial** requerida en el PBC.

A continuación, se verifica que se hayan proveído las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según el siguiente detalle:

Personas físicas

Empresas	*FRANCISCO MENA*		*DIARIO EXPRÉSS DE ALFREDO LIRD*		BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA MARÍN	
Documentos Sustanciales Comunes Para Personas Fisicas	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**N o Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**	S/ SIPE		✓		S/ SIPE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	S/ SIPE		✓		S/ SIPE	
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	S/ SIPE		✓		S/ SIPE	
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	S/ SIPE		✓		S/ SIPE	

Los cuadros precedentes demuestran que todos los oferentes cumplen con los requerimientos exigidos quedando por tanto, en concurso. No obstante, notando que los mismos han presentado de manera incompleta los documentos no sustanciales, se resuelve encomendar a la UOC las notas correspondientes a la UOC. Hasta tanto se dé cumplimiento a lo indicado, se declara un cuarto intermedio. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando todos los presentes.

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abg. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Sr. Juan Rolon Ruiz Díaz
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel E. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

En fecha 7 de diciembre del año en curso, siendo las 8:30 hs, se reanuda el proceso de evaluación, teniendo a la vista las notas remitidas por la UOC a las empresas FRANCISCO MENA, BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS y DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird. En ese sentido, se observa que: todos los oferentes han remitido toda la documentación que les fuera solicitada.

A continuación, y siguiendo el método de evaluación se procede a seleccionar la oferta más baja, que corresponde a FRANCISCO MENA, y se pasa a realizar el análisis de los documentos que acreditan el cumplimiento de los otros requisitos del llamado, a saber:

a) **Calificación Legal**: El oferente ha presentado su declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. Asimismo, no registra observaciones a la fecha dentro de la base de datos del SINARH, como tampoco ha sido individualizado dentro de la nómina del personal permanente o contratado de la convocante, según consta en el informe de la Dirección de Recursos Humanos, anexo

b) **Análisis de los precios ofertados**. De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.173/16, se procedió a realizar el cálculo establecido en la presente resolución, constatándose que la oferta se encuentra dentro de los márgenes del precio de referencia y por tanto resultan ACEPTABLES.

c) **Capacidad financiera**: Cumple con los índices requeridos, conforme a los balances presentados correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017.

d) **Experiencia y capacidad técnica**: Presenta contratos que acreditan la experiencia solicitada, correspondientes a los años 2015, 2016, 2017 cuya sumatoria alcanza en promedio, el 30% del monto de su oferta.

e) **Margen de preferencia Nacional**: Presenta certificado de origen emitido por el MIC, que acredita que la actividad SERVICIOS DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PERIODICOS AL POR MAYOR es considerada SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL.

Ab. J. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Sr. CESAR ROLON FUTZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel R. Kunitz K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Considerando lo que dispone el art. 28 de la Ley 2051/03 que ordena "Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dice: "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato; 3- Presente el precio más bajo, y asimismo, la vigencia de la Resolución DNCP Nº 1173 de fecha 18 de abril de 2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que dice: "Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial preparado por la convocante y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación"; se ha realizado el cálculo del porcentaje señalado en la Resolución mencionada sobre los precios referenciales difundidos con el presente llamado a contratación hallándose que los precios de la oferta presentada por FRANCISCO MENA se encuentran dentro del margen establecido en la citada resolución y por lo tanto resultan ACEPTABLES; por tanto el COMITÉ DE EVALUACIÓN;

RECOMIENDA:

ADJUDICAR el presente llamado a Contratación Directa Plurianual Nº 09/2018 id nº 344.673 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS" al oferente FRANCISCO MENA, por un monto mínimo de GUARANIES DIECIOCHO MILLONES (Gs. 18.000.000) y hasta un monto total máximo de GUARANÍES TREINTA Y SEIS MILLONES (Gs. 36.000.000) de conformidad a la lista de precios y las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe fue elaborado como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION, en la fecha indicada al comienzo del mismo, concluyendo en fecha 7 de diciembre año en curso. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del Comité.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel A. Laurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Muradian G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco R. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL